GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales

Dirección General de Interior y Protección Civil

Edificio Pignatelli
Paseo de María Agustín, 36
50071 Zaragoza (Zaragoza)

Dª. María Luz Anadón Fraj, Secretaria de la Comisión del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón,

CERTIFICA

Que, en la sesión ordinaria de la Comisión del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón, celebrada en Zaragoza, el 16 de abril de 2021, fue sometido a su consideración, estando incluido en el punto tercero del Orden del día, el anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Que informada la Comisión y conociendo el contenido textual del anteproyecto de Ley, la Comisión emite **Dictamen favorable**, en los términos establecidos en el artículo 1 del Decreto 183/2000, de 24 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Comisión del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón, y al efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 51.1 apartado e) de la Ley 2/2000, de 28 de junio, de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Lo que certifico, con la conformidad de la Vicepresidenta de la Comisión, a los efectos oportunos, en Zaragoza a dieciséis de abril de dos mil veintiuno.

VºBº
La Vicepresidenta de la Comisión — La Secretaria de la Comisión

Fdo. Carmen Sánchez Pérez — Fdo.: María Luz Anadón Fraj

Firmado electrónicamente por María Luz Anadón Fraj, JEFA DE SECCION . María Carmen Sánchez Pérez, Directora General. El 19/04/2021.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección http://www.aragon.es/verificadoc con CSV CSVKK24VJX19D1B01PFI.